

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 01 de octubre de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0072/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ISRAEL LÓPEZ HERNÁNDEZ (CORTINAS DE MADERA LOS CEDROS)

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE CORTINAS DE MADERA INSTALADAS EN EL ÁREA DE CAFETERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), CONSISTENTE EN: * 92.4 METROS CUADRADOS DE CORTINAS DE MADERA, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: * 4 CORTINAS DE MADERA DE 2.60 METROS X 2.70 METROS, ÁREA: 28.08 METROS CUADRADOS; * 3 CORTINAS DE MADERA DE 2.97 METROS X 2.70 METROS, ÁREA: 24.06 METROS CUADRADOS; * 1 CORTINA DE MADERA DE 3.85 METROS X 2.45 METROS, ÁREA 9.43 METROS CUADRADOS; * 1 CORTINA DE MADERA DE 3.35 METROS X 2.45 METROS, ÁREA: 8.21 METROS CUADRADOS; * 2 CORTINAS DE MADERA DE 2.15 METROS X 2.60 METROS, ÁREA: 11.18 METROS CUADRADOS; * 2 CORTINAS DE MADERA DE 2.20 METROS X 2.60 METROS, ÁREA: 11.44 METROS CUADRADOS; * DESINSTALACIÓN DE PIEZAS DAÑADAS; * SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 200 PIEZAS DE REGLAS DE MADERA DE PINO CURADO COLOR CAOBA, DE 2.97 METROS DE LARGO X 3 CENTÍMETROS DE ANCHO; * SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 7 REGLAS DE ARMAR DE PINO CURADO COLOR CAOBA, DE 2.97 METROS DE LARGO X 3 CENTÍMETROS DE ANCHO; * INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ARGOLLAS METALICAS DE HIERRO CROMADO #12 Y CORDEL COLOR BLANCO DE 4 MILÍMETROS DE GROSOR, PARA LEVANTAR LAS CORTINAS; * APLICACIÓN DE 2 CAPAS DE PINTURA DE ACEITE, PARA MADERA, COLOR CAOBA, EN LA TOTALIDAD DE CORTINAS A REPARAR; * APLICACIÓN DE 2 CAPAS DE BARNIZ TRANSPARENTE DE POLIURETANO EN LA TOTALIDAD DE LAS CORTINAS A REPARAR. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER PROGRAMADA EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LUNES A VIERNES, ENTRE LAS OCHO Y LAS QUINCE HORAS (8:00 A.M.- 3:00 P.M.). GARANTÍA DE 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN Y DE INSTALACIÓN.	NO APLICA	\$ 1,293.32	\$ 1,293.32
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA (CON IVA)								\$ 1,293.32
LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA) UBICADA EN KILOMETRO 61 1/2 CARRETERA PANAMERICANA, FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADERO, AL PONIENTE DE RESIDENCIAL LUNA MAYA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICDA. ROCÍO LUNA DE GARCÍA, TEL: 2404-2507, CEL: 7729-3508, CORREO ELECTRÓNICO: rluna@ciudadmujer.gob.sv								
2	51210000	54108	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE CORTINAS DE MADERA INSTALADAS EN EL ÁREA DE CAFETERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), CONSISTENTE EN: * 55.0 METROS CUADRADOS DE CORTINAS DE MADERA, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: * 6 CORTINAS DE MADERA DE 2.45 METROS X 2.50 METROS, ÁREA: 36.75 METROS CUADRADOS; * 2 CORTINAS DE MADERA DE 3.65 METROS X 2.50 METROS, ÁREA: 18.25 METROS CUADRADOS; * DESINSTALACIÓN DE PIEZAS DAÑADAS; * SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 200 PIEZAS DE REGLAS DE MADERA DE PINO CURADO COLOR CAOBA, DE 2.97 METROS DE LARGO X 3 CENTÍMETROS DE ANCHO; * SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 7 REGLAS DE ARMAR DE PINO CURADO COLOR CAOBA, DE 2.97 METROS DE LARGO X 3 CENTÍMETROS DE ANCHO;	NO APLICA	\$ 770.00	\$ 770.00

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE OR./GEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					<p>* INCLUYE: EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ARGOLLAS METALICAS DE HIERRO CROMADO #12 Y CORDEL COLOR BLANCO DE 4 MILÍMETROS DE GROSOR, PARA LEVANTAR LAS CORTINAS;</p> <p>* APLICACIÓN DE 2 CAPAS DE PINTURA DE ACEITE, PARA MADERA, COLOR CAOBA, EN LA TOTALIDAD DE CORTINAS A REPARAR;</p> <p>* APLICACIÓN DE 2 CAPAS DE BARNIZ TRANSPARENTE DE POLIURETANO EN LA TOTALIDAD DE LAS CORITINAS A REPARAR.</p> <p>INCLUYE: EL, DESALOJO DE MATERIALES DAÑADOS, INSTALACIÓN, TRANSPORTE, EQUIPO Y HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA BRINDAR EL SERVICIO.</p> <p>LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER PROGRAMADA EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LUNES A VIERNES, ENTRE LAS OCHO Y LAS QUINCE HORAS (8:00 A.M.- 3:00 P.M.).</p> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN Y DE INSTALACIÓN.</p>			
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN (CON IVA)								\$ 770.00
LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), UBICADA EN KILÓMETRO 16 1/2 AUTOPISTA SAN SALVADOR- SAN MIGUEL, SAL 03E, JOYAS DE APAZONTE, FINCA LA BRETAÑA, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MILAGRO NUÑEZ, CEL: 7874-6342, TEL: 2555-1435, CORREO ELECTRÓNICO: mnunez@ciudadmujer.gob.sv								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 2,063.32
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSMIL SESENTA Y TRES 32/100 DÓLARES.								
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE CORTINAS DE MADERA INSTALADAS EN EL ÁREA DE CAFETERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER ((CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN)), LAS CUALES SE HAN DAÑADO POR EL USO Y LA EXPOSICIÓN A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, SIENDO NECESARIO MANTENERLAS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.						REFERENCIA:		
						SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0288/2018 (28-08-2018)		
						RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0072/2018		
CONDICIONES GENERALES								
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER</p>								
								
DESIGNADO SIS (PCM)			Va. Bn. DIRECTOR DACI			JEFE UFI		
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018						HECHO POR:  JAPH		
						REVISADO POR: 		

REFERENCIA: OC/LG/0404/0072/2018